



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 369/15

Res. 130/15

ACTA N° 216, de fecha 18 de febrero de 2015.

VISTO: La nota presentada por la Inspección Regional "G1", solicitando la anulación del Acto de Elección - Designación de Horas Docentes del Área 014 del departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: que se recibieron reclamos presentados por las Profesoras Jacqueline PERALTA y Laura SCHIERA;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Programa de Gestión Escolar solicita considerar la revocación del citado Acto Administrativo;

II) que este Consejo entiende oportuno revocar la Elección - Designación de Horas Docentes del Área 014 en el departamento de Tacuarembó del día 10/12/14, a efectos de brindar las debidas garantías del procedimiento a los interesados;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de Elección - Designación de Horas Docentes del Área 014 realizado el día 10/12/14 del departamento de Tacuarembó.
- 2) Autorizar a la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste a convocar a un nuevo Acto de Elección - Designación en el Área mencionada.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a las

Direcciones del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste y del Programa de Gestión Escolar y a la Inspección Regional "G1". Cumplido, siga al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaría General

NC/as

